



San Juan de Pasto, noviembre de 2025

Doctor
WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente y demás Miembros
Mesa Directiva
Concejo Municipal de Pasto
Ciudad

Ponente: Juan Pablo Burbano
Comisión: Acción Social
Fecha: 26-NOV-2025

1 debate: 01-DIC-2025

2 debate: 05 DIC 2025


Aprobado

Asunto: Presentación del Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS".

Cordial saludo:

En mi calidad de concejal del municipio de Pasto, me permito presentar ante la Mesa Directiva y al Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorga la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS".

Atentamente,


ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA
Concejal





EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A continuación, me permito colocar a su consideración el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se otorga la máxima distinción ‘ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ al Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS”.

Que esta Entidad reconoce y exalta la labor de quienes, con su vocación de servicio, trabajan por la formación, crecimiento, desarrollo social y económico de la región.

Que el Instituto de Educación para el trabajo y desarrollo humano **CINAR SISTEMAS**, conmemora sus 40 años de servicio educativo.

Que **CINAR SISTEMAS** fue fundada en el año 1985 por el Ingeniero de Sistemas **PEDRO IGNACIO ORTIZ DE LA ESPRIELLA**. Su reconocida trayectoria es un referente de excelencia e innovación en la educación técnica en el suroccidente colombiano, reafirmando su compromiso con la comunidad educativa. A lo largo de los años, esta institución ha forjado un camino sólido, guiado por la calidad en servicio, la actualización constante y una visión clara del papel transformador del uso de la tecnología convirtiéndose la institución en pioneros en la enseñanza de la informática en el departamento de Nariño.

Uno de los pilares que sostienen el prestigio de **CINAR SISTEMAS** es su talento humano. El Equipo docente y administrativo está conformado por profesionales altamente cualificados, apasionados por la enseñanza y comprometidos con la transformación de vidas a través de la educación. Esta dedicación se refleja en un acompañamiento constante, metodologías actualizadas y un ambiente de formación que motiva, reta y prepara a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo actual.

La excelencia educativa en **CINAR SISTEMAS** es un reto permanente y una realidad palpable en cada aula, en cada práctica, en cada egresado que sale al mercado laboral con habilidades, destrezas, técnicas sólidas, pensamiento crítico y valores éticos.

CINAR SISTEMAS está **Certificado en Gestión de Calidad**, por más de 11 años.

Ha demostrado un compromiso firme con la mejora continua, reflejada en todos los aspectos de su quehacer institucional.

Este sello de calidad no solo avala la solidez académica de sus programas, sino también la confianza que la comunidad deposita en su modelo educativo y pedagógico.

Actualmente, el instituto ofrece seis programas técnicos cuidadosamente diseñados para responder a las demandas del entorno productivo, permitiendo a sus estudiantes adquirir competencia técnicas actualizadas y pertinentes, que les abren las puertas a oportunidades laborales reales y sostenibles.

Cuentan con: Soporte en Sistemas e Informática, Contable y Administrativo, Electrónica, Diseño Gráfico, Secretariado Auxiliar Contable y Archivo y Registro; estos programas combinan teoría y práctica, fortaleciendo habilidades tanto en el saber hacer como en el saber ser.

Uno de los grandes logros de **CINAR SISTEMAS** ha sido la evolución paulatina de su infraestructura, adaptándose a los cambios tecnológicos y a las necesidades del aprendizaje





moderno. Salas especializadas, laboratorios, espacios cómodos y ambientes adecuados para la formación; son parte esencial de una institución que no deja de crecer, únicos en el municipio de Pasto en la incorporación de paneles solares como fuente de energía limpia, apostando así, por una educación sostenible y consciente del futuro del planeta y la energía renovable.

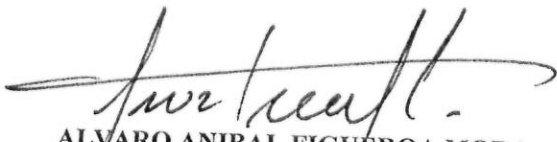
CINAR SISTEMAS cree en el poder transformador de la educación como motor de cambio social y desarrollo humano. Por lo que, más allá de impartir conocimientos, cultiva el liderazgo, la innovación y el trabajo en equipo, preparando a los estudiantes no solo para desempeñarse con excelencia en su oficio, sino también para construir un mejor futuro para sus comunidades.

Más allá de sus logros tangibles, **CINAR SISTEMAS** se distingue por formar profesionales humanos: técnicos íntegros, conscientes de su rol en la sociedad, con habilidades sociales que complementan sus conocimientos técnicos a través de la comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo y ética son valores que atraviesan todo el proceso formativo, porque allí se entiende que el verdadero profesional no solo sabe hacer, sino también sabe vivir, aportar y transformar la sociedad.

Entre los reconocimientos más destacados cuenta con: "Premio Nacional de Desarrollo Empresarial", "Premio Manos Líderes" Cámara de Comercio 2003, reconocimiento al liderazgo, exaltación Nacional de Colombia vive digital 2012, reconocimiento de la Andi a la innovación empresarial 2019, reconocimiento ASETNAR Nariño, por el liderazgo en la educación técnica 2023, reconocimiento de ASENOF NACIONAL, proyectos sueños 2024. Todas estas distinciones impulsan a CINAR SISTEMAS a continuar con su misión educativa.

Es por estas razones que se coloca a consideración de la señora Concejala y los señores concejales del municipio de Pasto, el presente proyecto de acuerdo para su aprobación.

Atentamente,


ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA
Concejal



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

San Juan de Pasto, noviembre de 2025

Doctor
WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente y demás Miembros
Mesa Directiva
Concejo Municipal de Pasto
Ciudad

Asunto: Presentación del Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS”.

Cordial saludo:

En mi calidad de concejal del municipio de Pasto, me permito presentar ante la Mesa Directiva y al Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se otorga la máxima distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO’ al Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS”.

Atentamente,

ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA
Concejal




Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo



E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Teléfono: 6027231037

Código: APGSGSGEFO-07	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 23/04/2025		
Versión: 01	FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA	

APROBADO 5 Diciembre

PROYECTO DE ACUERDO

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO al Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS”.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del concejal **ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA**, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la máxima distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS”, como reconocimiento a su labor social, su profesionalismo educativo y su aporte al desarrollo económico de nuestra región. Su gran aporte académico y su formación técnica integral de alta calidad, enfocada a una proyección autónoma y competente que promueva e impulsa el crecimiento, desarrollo y progreso de la región. Nos unimos a la conmemoración de sus 40 años de servicio formativo.

SEGUNDO.- Exaltar al profesionalismo de su fundador ingeniero de sistemas **PEDRO IGNACIO ORTIZ DE LA ESPRIELLA** el impacto social e innovador generado al frente de tan prestigioso centro de formación técnica, al igual que su acreditado equipo docente, administrativo y colaboradores.

TERCERO.- El presente reconocimiento será entregado en ceremonia especial, a la Dra **GUISELLA CHECA** quien, en la actualidad se encuentra orientando tan importante institución educativa, ante el sensible fallecimiento de su esposo doctor **PEDRO IGNACIO ORTIZ DE LA ESPRIELLA**, fundador de **CINAR SISTEMAS**.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo



E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Teléfono: 6027231037



INFORME DE COMISIÓN PERMANENTE DE ACCION SOCIAL

Dentro de los términos legales y acorde con lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto, se coloca a consideración el siguiente informe de la comisión **PERMANENTE DE ACCION SOCIAL**

Siendo las 10:45a.m. del lunes 01 de diciembre de 2025, el concejal ponente de la indicada Comisión da inicio con el fin de tratar dicho tema.

Con dicho propósito, el concejal JUAN PABLO BURBANO GUERRA, en calidad de Ponente de la Comisión inicia la comisión ordena llamar a lista a la cual responden: ALVARO JOSE GOMEZ JURADO, ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA, JUAN MARCELINO UNIGARRO ORDOÑEZ, BYRON ANDRES GUSTIN y JUAN PABLO BURBANO.

El concejal ponente de la comisión **Juan Pablo Burbano** manifiesta: Se coloca a consideración de la comisión permanente de Acción Social el Proyecto de Acuerdo para otorgar la máxima distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a al Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS", continúe con la lectura a la exposición de motivos.

La secretaria da lectura a la exposición de motivos.

El concejal ponente de la comisión **Juan Pablo Burbano** manifiesta: Una vez leída la exposición de motivos se declara abierto el Debate. Este reconocimiento es merecido para el Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS: Por su valiosa contribución al desarrollo educativo y tecnológico del municipio, la formación de técnicos competentes y su rol en la capacitación para el empleo de la juventud pastusa.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Artículo Primero se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Artículo segundo se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente Ordena dar lectura al Artículo tercero se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente Ordena dar lectura al Artículo cuarto se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Preámbulo se somete a consideración y es aprobado.

El Concejal Ponente ordena dar lectura al Considerando se somete a consideración y es aprobado.





El Concejal Ponente ordena dar lectura al título se somete a consideración y se aprueba.

El Concejal Ponente pregunta: ¿Quiere la Comisión de Acción Social que el Proyecto de Acuerdo, pase a segundo debate a la plenaria?

La respuesta de la Comisión es de Aprobado.

Pasa para segundo debate.

El Concejal Ponente, Agradece a los presentes y se da por finalizada la sesión.

Observaciones

1 -El texto definitivo del Proyecto de Acuerdo aprobado en comisión hace parte del informe de comisión.

Firma:


JUAN PABLO BURBANO GUERRA
Concejal Ponente


JUAN MARCELINO UNIGARRO
Concejal


BYRON ANDRÉS GUSTIN PINCHAO
Concejal


ALVARO JOSE GOMEZ JURADO G.
Concejal


ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA
Concejal



**ACUERDO No. 062
(5 DE DICIEMBRE DE 2025)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN “ORDEN AL
MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO al Centro de Formación Técnica
CINAR SISTEMAS”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del concejal **ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA**, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la Máxima Distinción “ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO” al Centro de Formación Técnica **CINAR SISTEMAS**”, como reconocimiento a su labor social, su profesionalismo educativo y su aporte al desarrollo económico de nuestra región. Su gran contribución académica y su formación técnica integral de alta calidad, enfocada a una proyección autónoma y competente que promueva e impulse el crecimiento, desarrollo y progreso de la región. Nos unimos a la conmemoración de sus 40 años de servicio formativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar el profesionalismo de su fundador Ingeniero de Sistemas **PEDRO IGNACIO ORTIZ DE LA ESPRIELLA** el impacto social e innovador generado al frente de tan prestigioso centro de formación técnica, al igual que su acreditado equipo docente, administrativo y colaboradores.

ARTÍCULO TERCERO: El presente reconocimiento será entregado en ceremonia especial, a la Doctora **GUISELLA CHECA** quien, en la actualidad se encuentra orientando tan importante institución educativa, ante el sensible fallecimiento de su esposo doctor **PEDRO IGNACIO ORTIZ DE LA ESPRIELLA**, fundador del Centro de Formación Técnica “**CINAR SISTEMAS**”.

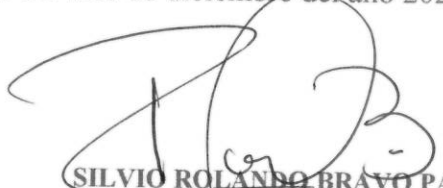
ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2025.



WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal



SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



Continuación Acuerdo No. 062 del 5 de diciembre de 2025.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 062 del 5 de diciembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 1 de diciembre de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 5 de diciembre de 2025, en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el cinco (5) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA

Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.